



IESO - DBHI

Pedro de Atarrabia

**PROYECTO
IMPLANTACIÓN MODELO 1:1**

**DOCUMENTO
PARA LAS FAMILIAS PARTICIPANTES**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Al igual que el curso pasado, el IESO Pedro de Atarrabia ha adquirido el compromiso de participar en el proyecto del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de introducir los **ordenadores portátiles Chromebook** en las aulas (*Modelo 1:1; unx alumnx, un dispositivo*). El objetivo es tener al alcance otro instrumento para trabajar las asignaturas de este primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado de 1º ESO recibirá un ordenador portátil Chromebook por persona para llevar adelante el proyecto. Se trata de ordenadores asociados a Google, de ahí el nombre Chromebook, que utilizan sus servicios (Chrome, Drive...) y que trabajan principalmente en la **nube**, aunque también pueden trabajar sin conexión Wifi en algunas tareas y luego se sincronizan con la nube.

El alumnado recibirá un Chromebook en préstamo como material escolar del centro. Estamos a la espera de su entrega por parte del Departamento de Educación.

El uso de estos equipos Chromebook es escolar. Los equipos solamente funcionan con cuentas de Educación Navarra (**estudiante@educacion.navarra.es**) y, en caso de pérdida o robo, se **inhabilitan de forma remota**. Al tratarse de ordenadores escolares y que están dentro de la red de Educación Navarra, son equipos monitorizados remotamente.

2. POLÍTICA DE USO Y REGLAMENTO

ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DEL CHROMEBOOK

1. El alumnado recibirá el **Chromebook en una caja**. Sus responsables legales y el/la alumnx deberán **firmar el documento de compromiso y entregarlo en el centro** en la tutoría como condición para la recepción del dispositivo.
2. Los ordenadores llevan unas **etiquetas identificativas**. Estas etiquetas **no se podrán quitar o cambiar** bajo ningún concepto. También las tendrán las cajas.
3. **El día fijado para la devolución** del dispositivo, el alumnado **devolverá el ordenador en el misma caja que se le entregó**. La tutora o tutor revisará que el Chromebook esté en perfecto estado.

USO DEL ORDENADOR PERSONAL

1. El equipamiento entregado en **préstamo** al alumnado está pensado para ser utilizado a diario, de forma autónoma. No solo para los usos definidos por el docente, sino también para la vida escolar en general: se podrá utilizar, por supuesto, para gestionar notificaciones del centro, anuncios, calendarios, horarios, etc.
2. Habrá que **traer los dispositivos al instituto con la batería completamente cargada**. En consecuencia, el alumno/a se responsabilizará de cargarla todos los días. No traer el dispositivo al centro o traerlo en mal estado (sin batería, etc.) será



considerado falta similar a olvidarse los cuadernos. Reiterar dichos errores acarreará una infracción del reglamento por falta de responsabilidad.

3. El **plagio** es una infracción grave de las normas de convivencia. En la transformación de contenidos, por su parte, es necesario mencionar las fuentes de información (gráficos, películas, música, texto, etc.), utilizados en cualquier soporte.
4. En general, cada alumno/a deberá responsabilizarse de **llevar su ordenador a todo quehacer escolar** (salvo que el docente diga lo contrario), y **deberá guardarlo en su taquilla cuando no lo utilice**. Por ese motivo, si bien el docente es responsable, el alumnado deberá contribuir a que el aula esté recogida y a comprobar cuándo y cómo está cerrada.
5. El chromebook **no podrá ser sacado del aula en la hora del recreo**.
6. El alumnado tendrá acceso a todos los **recursos electrónicos y fuentes de información para promover el aprendizaje** y la investigación y la consecución de los objetivos educativos del IESO. En cualquier caso, es responsable del uso ético de los recursos tecnológicos puestos a su disposición por el IESO con fines educativos.
7. La posibilidad de utilizar los recursos tecnológicos del centro no es un derecho básico, sino una **concesión de explotación**. Es imprescindible que todo alumno/a y su padre/madre o tutor acepte dicha política de uso apropiado.
8. **Está prohibido transmitir todo material que quebrante cualquier ley**. En dicho material se incluyen los siguientes:
 - Información confidencial, material con copyright, material lujurioso o amenazante, o virus.
 - Todo intento por modificar, sin autorización, los datos o configuración de un Chromebook o los archivos de otro usuario, IESO, dirección, profesorado o administradores tecnológicos será considerado infracción del reglamento de convivencia.
8. Existen leyes sobre **marcas, derechos de autor y decisiones de licencia**. El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento y, en caso de duda, es importante acudir al docente.
9. **Privacidad y seguridad**. Será primordial seguir las siguientes indicaciones:
 - El alumnado solo podrá iniciar una sesión en el IESO dentro del dominio estudiante@educacion.navarra.es
 - Es muy importante proteger la contraseña y no comunicársela nunca a nadie.
 - No utilizar redes sociales, chats o comunicaciones electrónicas sin autorización.
 - No difundir, utilizar o modificar archivos que no pertenezcan a uno/a.
 - En ausencia de contexto totalmente seguro, no compartir datos personales o contraseñas con nadie; tampoco en el caso de que estos datos pertenezcan a terceras personas.
 - En caso de llegar a acceder a una página web con contenido inapropiado u ofensivo, sin darse cuenta o voluntariamente, salir inmediatamente.



- El **dominio red @educacion.navarra.es es del Departamento de Educación de Navarra** y, en consecuencia, está sometido a sus normas de uso y a la legalidad vigente.

10. Comunicaciones. Seguir las siguientes indicaciones en comunicaciones telemáticas, así como en todas las demás:

- La comunicación debe estar limitada al contexto escolar.
- Utilizar siempre un registro lingüístico apropiado.
- No compartir materiales que puedan ser considerados lujuriosos, desmedidos u ofensivos.
- No enviar, salvo autorización, correos-e masivos, correos-e en cadena o spam.
- Toda comunicación realizada dentro del dominio de trabajo del centro estará sometida a las normas del centro y a la legalidad vigente.
- Está prohibido realizar actividades inapropiadas u ofensivas que afecten a la privacidad propia, de compañerxs y/o profesorxs.

11. El ordenador deberá estar **siempre en silencio**, salvo que el docente estipule lo contrario con fines educativos. Si el docente lo estima pertinente, se podrán utilizar auriculares para el oído. Los auriculares deberán ser aportados por el alumnado.

3. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

RESPONSABILIDAD BÁSICA DEL ORDENADOR

1. El alumno/a es responsable del cuidado general del ordenador entregado en préstamo. Si se rompe o no funciona correctamente, deberá entregarlo al tutor/a y será enviado al responsable de TED cuanto antes, para que lo arreglen debidamente.
2. El ordenador se entrega en préstamo. Por ello, en caso de pérdida, robo o rotura por mal uso, el estudiante deberá abonar el coste total de un dispositivo nuevo.

CARGAR LA BATERÍA DEL DISPOSITIVO

1. El dispositivo será necesario para las tareas a realizar en casa. En consecuencia, cada alumno/a se responsabilizará de llevar el dispositivo correctamente, a diario.
2. Habrá que traer los dispositivos al instituto con la batería completamente cargada. Si está completamente cargada por la mañana no será necesario traer el cable de alimentación al centro. Para casos excepcionales, el centro contará con soporte de apoyo. Los coordinadores de curso (o, en su defecto, los tutores), derivarán dichos casos excepcionales al plan de apoyo del responsable de TED.



MANTENIMIENTO TÉCNICO BÁSICO DEL ORDENADOR

1. Está prohibido llevar los dispositivos a un servicio técnico de reparación o mantenimiento ajeno al IESO Pedro de Atarrabia. Si el ordenador necesita asistencia técnica, ponerse en contacto con el tutor/a, para que éste abra la incidencia con el responsable de TED.

DISPOSITIVO EN REPARACIÓN: DISPOSITIVO PRESTADO

1. En aquellos casos en que el dispositivo esté en reparación, el centro prestará un equipo al alumno/a.
2. El alumno/a que utilice un dispositivo prestado será responsable de los daños que pudiera sufrir, y de su reparación, hasta que finalice el préstamo.

CHROMEBOOK Y SISTEMA OPERATIVO CORRESPONDIENTE

1. Al encender el Chromebook se actualiza automáticamente. En consecuencia, tiene la última versión del sistema operativo Chrome en todo momento, sin necesidad de hacer nada. No es necesario gestionar instalaciones o actualizaciones cada cierto tiempo.
2. Aplicando tecnología de protección profunda, el Chromebook cuenta con capas de protección contra ataques de malware y problemas de seguridad. No necesita software adicional antivirus. Los archivos se guardan en la nube y, en consecuencia, no hay por qué preocuparse del trabajo perdido.
3. Está prohibido intentar cambiar el sistema operativo. Se considera falta grave.

PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL CHROMEBOOK

1. Cuidados generales

- No utilizar el dispositivo junto a alimentos o bebidas.
- Usarlo siempre con las manos limpias.
- Introducir con cuidado cables y dispositivos variables de almacenamiento (usb, tarjetas SD, etc). No dar tirones de los cables.
- Los dispositivos no podrán llevar texto, dibujo o pegatina alguna (excepto las de identificación y las del IESO Pedro de Atarrabia). Tampoco se le podrá realizar ningún tipo de marca o señal.
- No cubrir las rejillas de ventilación.
- No dejar el dispositivo en zonas desprotegidas. Mientras no lo utilice, el alumnado guardará el dispositivo en la taquilla asignada.
- *Cada alumno/a será responsable del lugar donde deja el ordenador y su responsabilidad será cerrarlo adecuadamente.*

2. Transporte de dispositivos



- Es importante transportar el ordenador con cuidado.
- La funda del dispositivo debe estar cerrada durante el transporte.
- Nunca mover o transportar el dispositivo agarrándolo de la pantalla. Moverlo o levantarlo siempre agarrándolo de la parte baja, con la pantalla cerrada.
- Es muy conveniente transportar el dispositivo en un bolso o mochila acondicionada al efecto.
- Nunca transportar el dispositivo, ni guardarlo en el bolso o en la mochila, mientras esté conectado el cable de alimentación.

3. Protección de la pantalla. La pantalla es un elemento del dispositivo que se daña fácilmente. Es especialmente sensible a daños producidos por presión excesiva. En consecuencia, es muy importante seguir las siguientes indicaciones:

- No hacer presión sobre la tapa cuando el dispositivo esté cerrado y no guardar el ordenador con la pantalla abierta.
- No tocar su superficie con ningún elemento que pueda marcarla o rayarla y limpiar la pantalla con un trapo suave y seco (a ser posible, de microfibra y antiestático) y tener mucho cuidado con disolventes de limpieza.
- No dejar nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa (como lápices o discos, etc.).

4. Dispositivos olvidados en zonas no vigiladas

- Nunca dejar un dispositivo en una zona no vigilada. De encontrar un dispositivo en una zona no vigilada, comunicarlo a un docente o responsable del centro cuanto antes.

4. FIANZA

1. Atendiendo al coste del equipo se establece el pago de una fianza de 50 euros a la recepción del equipo objeto de préstamo con la que se generará una bolsa común. A tal fin, el centro girará un recibo en la cuenta que cada familia proporciona al formalizar la matrícula a inicio de curso.
2. En el caso de abandono del centro durante el curso escolar o cuando finalice el curso de préstamo, se devolverá la parte correspondiente de fianza, descontado la parte proporcional de los costes que haya podido haber en la bolsa común de centro o de nivel en el caso de los centros que tengan dispositivos en más de un nivel educativo.



MODELO DE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Aceptación de los criterios de uso

**ACEPTACIÓN COMPROMISO DE USO DEL DISPOSITIVO POR
PARTE DE PADRES – MADRES – PERSONA TUTORA**

Yo,..... (nombre y apellidos), madre,
padre o persona tutora (tachar lo que no proceda) del/de la alumno/a

..... (nombre y apellidos) que este curso
..... pertenece al grupo del centro educativo IESO PEDRO DE ATARRABIA,
declaro que he entendido los puntos descritos en el documento de nombre: "REGLAMENTO
PROYECTO IMPLANTACIÓN MODELO 1:1. DOCUMENTO PARA LAS FAMILIAS PARTICIPANTES" y
acepto todas las condiciones que en el mismo se describen.

En,a de de 20...

Firma:

**ACEPTACIÓN COMPROMISO DE USO DEL DISPOSITIVO POR
PARTE DEL ALUMNO-A**

Yo, (nombre y apellidos)
alumno/a que este curso pertenece al grupo del centro educativo IESO PEDRO
DE ATARRABIA, declaro que he entendido todos los puntos descritos en el documento de nombre:
"REGLAMENTO PROYECTO IMPLANTACIÓN MODELO 1:1. DOCUMENTO PARA LAS FAMILIAS" y
acepto todas las condiciones que en el mismo se describen.

En,a de de 20...

Firma: